

Ordenanza N° 11. ✓

Febrero 13 de 1922.

El H. Consejo Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente -

- Ordenanza -

- Art. 1º Autorizase al D. E. para pagar a los Señores Gotturzo & Piana, la cantidad de setecientos pesos moneda nacional, importe del gasto efectuado de acuerdo con la Ordenanza N° 217 del año 1900.
- Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a la misma y se tomará de rentas generales.
- Art. 3º Comuníquese, etc.

X

Promulgada: Febrero 17 de 1922.